

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLDO CIA. LTDA..

La compañía SOLDO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Julio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3367

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestará servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna....

Quito, 17 AGO. 2005

**Dr. Daniel Alvarez Celi**  
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/40142/00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

Se comunica al público que la compañía BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3334 de 15 AGO. 2005

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Sexto del Título III de los estatutos, de la siguiente manera:

"TITULO III. Del Gobierno y de la administración. Artículo 6.- Norma General.- El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Directorio, al Presidente, Vicepresidente y al Gerente General."

DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$ 1.200,00 está dividido en 1.200 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 2.400,00.

Quito, 15 AGO. 2005

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/40141/00

NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 19.094.00)

Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la causa, en la que se indicará casillero judicial para notificaciones de Ley. No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas por lo menos del diez por ciento del valor de la oferta, que se consignará en dinero en efectivo o cheque certificado en la ventanilla de Filanbanco S.A. en Liquidación. Tampoco se admitirán ofertas que fueren presentadas antes de las catorce horas y después de las dieciocho horas del día señalado para el remate. Por tratarse de primer señalamiento, de conformidad con el artículo 468 del Código de Procedimiento Civil, no se aceptarán posturas menores a los dos terceras partes del avalúo pericial practicado, especificando si los pagos de los mismos se los harán en dinero por compensación con certificados de acreencias depositaria del Filanbanco S.A. en Liquidación. Tampoco se admitirán ofertas que fueren presentadas antes de las catorce horas y después de las dieciocho horas del día señalado para el remate. Por tratarse de primer señalamiento, de conformidad con el Art. 468 del Código de Procedimiento Civil, no se aceptarán posturas menores a los dos terceras partes del avalúo pericial practicado, especificando si los pagos de los mismos se los harán en dinero por compensación con certificados de acreencias depositarias del Filanbanco S.A. en Liquidación y sólo en este último caso hasta el valor de la deuda cortada al día del remate. La adjudicación del bien objeto del remate se realizará como cuerpo cierto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1773 del Código Civil. Los impuestos, expensas, gastos de transferencias de dominio y cualquier otro que

INFLUENCIA: Centro Histórico. USO DEL SUELO: Vivienda comercio. CERRAMIENTOS: De obras construidas.

AVALLIO DEL TERRENO Como fundamento se han considerado ciertos indicadores de condiciones mínimas sobre asentamientos urbanos: AP-(Cdu\*Cs\*Im-Da)\*Sp)

Siendo: Ap-Avalúo de predio.Cdu: Costos directos de urbanización. Cs: Coeficiente de sectorización. Im: Índice de mercado. Da: Diferencia por afectación. Sp: Área del terreno. COSTO M2=\$30 COSTO TOTAL DEL LOTE=\$19.620,00 DESCRIPCION DE OBRAS CONSTRUIDAS En el predio se encuentra construida una obra de dos plantas, inventariada con protección histórica, encontrándose en proceso de rehabilitación, remodelación, reconstrucción, donde la obra básica se encuentra terminada mientras tanto que los acabados se encuentran inconclusos.

CASA REMODELADA RECONSTRUIDA PROGRAMA FUNCIONARIO DE PISOS: 2 Mas planta terraza. PLANTA BAJA AREA-204M2 HALL DE INGRESO: 2 LOCAL COMERCIAL: 1 Hoy utilizado como garage

MEDIO BAÑO: 1 Revestimiento en pisos y paredes COCINA: 1 Con muebles y mesón BAÑO GENERAL: 1 Revestimiento en pisos y paredes. CUARTOS: 4 PATIO: 1 Central

PLANTA ALTA AREA-204M2 HALL DE INGRESO: 1 MEDIO BAÑO: 1 Revestimiento en pisos y paredes COCINA: 1 Con mesón y muebles de cocina

BAÑO GENERAL: 2 Completos con revestimientos en pisos y paredes CUARTOS: 5 BUHARDILLA: 1 Bajo cubierta

PLANTA TERRAZA AREA CU-BIERTA